



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**19112**

*Despido/ceses en general 1073/2012*

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0001073 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª VIVIANA ANDREA TORRES LOPEZ, AURORA PUJOL GARCIA contra la empresa MIGUEL MARTINEZ GIL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimando como estimo la demanda formulada por las Sras VIVIANA ANDREA TORRES LÓPEZ y LA Sra. AURORA PUJOL GARCÍA contra la empresa MIGUEL MARTÍNEZ GIL debo declarar y declaro el despido improcedente del trabajador, condenando a la empresa a la inmediata readmisión de aquél o a que si así lo manifiesta por escrito o mediante comparecencia ante este juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, indemnice al trabajador con la cantidad de 2.157,65 euros para cada una de ellas; y condenar y condeno a que abone a aquéllos la cantidad de 7.822,73 para VIVIANA ANDRA TORRES LÓPEZ Y 3.936,50 EUROS para AURORA PUJOL GARCÍA.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MIGUEL MARTINEZ GIL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a ocho de Octubre de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

